

19 JUN. 2012

Gobierno Regional del Callao

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000434

Callao, 19 JUN 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000331, de fecha 18 de Mayo del 2012, se designa a los responsables del Registro de Firmas para el manejo de las Cuentas Bancarias a cargo de la Unidad Ejecutora N° 1229 Región Callao – Educación Ventanilla; y con la Resolución Ejecutiva Regional N° 000423, de fecha 18 de Junio de 2012 se modifica tan solo el Artículo 1°, omitiéndose indicar como quedará establecido el Cuadro de Funcionarios Responsables de manejo de cuentas Bancarias a cargo de la Unidad Ejecutora N° 1229 Región Callao – EDUCACIÓN VENTANILLA;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

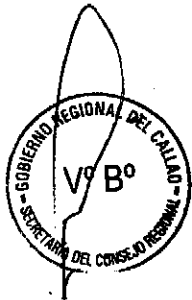
Que, de acuerdo a lo previsto, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 000423 de fecha 18 de Junio del 2012, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha a la servidor C.P.C. Arturo Boris Arredondo Zapata, Jefe del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento de la Sede Región Callao – Educación Ventanilla, como Primer Responsable Titular, en remplazo del Sr. Silver Jesús Rebaza Parco, como Segundo Responsable Titular al C.P.C. Eugenio Delfín Ramos Yllescas Tesorero II; asimismo, al Lic. Willyams Crisóstomo Rafael Hidalgo Jefe del Área de Gestión Pedagógica, como Primer Responsable Suplente en reemplazo del Sr. José Alberto Grados Loza, como Segundo Responsable Suplente al Sr. Rober Chuquizuta Ángeles Técnico en Planillas (e) en reemplazo de la Sra. Sandra Liliana Roque Vidal para el manejo de las Cuentas Bancarias a cargo de la Unidad Ejecutora N° 1229 Región Callao – EDUCACIÓN VENTANILLA;

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada, es como
sigue:

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DE LOS TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
C.P.C. ARREDONDO ZAPATA, ARTURO BORIS	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
C.P.C. RAMOS YLLESCAS, EUGENIO DELFÍN	TESORERO II

2. DE LOS SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
LIC. RAFAEL HIDALGO, WILLYAMS CRISÓSTOMO Sr. CHUQUIZUTA ÁNGELES, ROBER	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEGAGÓGICA TÉCNICO EN PLANILLAS (E)



ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución a las Unidades Orgánicas que corresponda.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMEN ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE